

3731 DECRETO Nº

TEMUCO. 0 4 SET. 2024

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979,

sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 del 24 de diciembre de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reemplazar participantes de la Feria de Emprendedoras Mujeres Jefas de Hogar debido a que usuarias desistieron su participación en la feria las que serán reemplazadas por otras emprendedoras con el objetivo de dar cumplimiento a la actividad del Decreto Alcaldicio N° 3486 de fecha 27 de agosto del 2024.

## DECRETO:

1.- Reemplácese las emprendedoras señaladas en Decreto Alcaldicio N° 3486 de fecha 27 de agosto 2024, de acuerdo al siguiente detalle: Donde dice:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
24	Llanfulen	Curihuinca	Elena		Vestimenta típica	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
25	Pailamilla	Cisterna	Yesenia		Tallado en vidrio, flores eternas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
29	Licanqueo	Melillán	Alejandra		Confección cosmetiqueros, pañuelos	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
38	López	López	Sandra		Carteras, colet, estuches	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

## Debe decir:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	RUBRO	ESTADO
24	Álvarez	Huenulef	Paulina		Ropa Mascotas	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
25	Belmar	Sandoval	Ilse		Cosmética	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS



29	Alcayaga	Droguett	Patricia	Cojines terapéuticos	EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS
38	Fuentes	Valencia	Yenny	Visutería, resina mostacillas	PEXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA Nº 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°3 BIS

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificación el Decreto Alcaldicio N°3486 de fecha 24 de agosto 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas

Rentas y Patentes

Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización

Departamento Desarrollo Económico

Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO

EMUC